

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4816** *GRUPO NICOLÁS MERCADER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TORREVALLE AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales y Universales de "Grupo Nicolás Mercader, S.L." y "Torrevalle Agrícola, S.L.", celebradas el día 15 de mayo de 2019 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de "Torrevalle Agrícola, S.L." (absorbida) por parte de "Grupo Nicolás Mercader, S.L." (absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicha fusión se lleva a efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y con el proyecto común de fusión de fecha 13 de mayo de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, así como a los representantes de los trabajadores de ambas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y términos del artículo 44 de la LME.

Murcia, 31 de mayo de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, Justa Mercader Canabal.

ID: A190032860-1